

Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 253/2025 ACTA N° 25/2025
EXP. 2025-81-1330-01537

VISTO: La Solicitud de la Mtra. María José Castañares Coordinadora de la Cooperativa Tunguelé, de apoyo para la realización de la 6a Edición del “Festibarrío”.

CONSIDERANDO I: Que se entiende pertinente la contratación de publicidad rodante para la difusión de dicho evento.-

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°5, Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 27 de junio de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 25 de fecha 20 de agosto de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$3.400 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CUATROSCIENTOS) A LA EMPRESA PABLO JULIAN SAQUIERES UTURBEY, RUT 217644850016. POR CONCEPTO DE 4 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE, PARA LA DIFUSION DEL EVENTO “FESTIBARRIO”.



2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Julia Matilla -
Julia Matilla.

F. D. TAVARO AMARO

P. M. G. E. E. E.

Arzobispo Fuentes

Javier Gerez